

## ¿Qué son los fondos de inversión privados?

Son fondos que se forman por aportes de personas o entidades, administrados por Sociedades Anónimas Cerradas, por cuenta y riesgo de sus aportantes. No hacen oferta pública de sus valores.

Se trata de fondos **no** fiscalizados por esta Comisión.

En cuanto al número de aportantes, en los Fondos de Inversión Privado no se puede superar los cuarenta y nueve, a menos que algunos sean relacionados. En caso de superar dicha cifra, estos quedarán sujetos a las normas aplicables a los Fondos de Inversión Públicos, debiendo comunicar el hecho a la Comisión para el Mercado Financiero y teniendo que adecuar sus reglamentos internos a la normativa establecida para los Fondos de Inversión Públicos.